

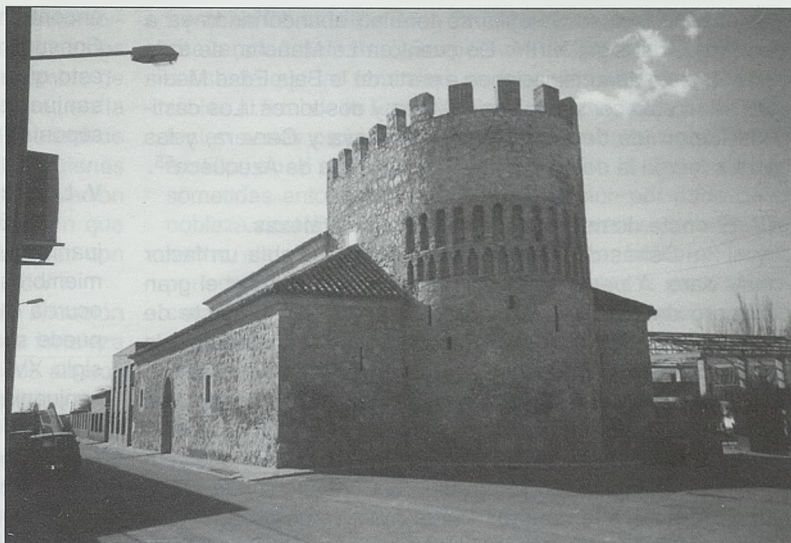
también construyeron algunos castillos en el interior de sus señoríos castellanos, aunque fueran de menor entidad. Sin embargo, este período brillante se cerró de forma brusca a principios del siglo XIV. Fue entonces cuando la Orden tuvo la última oportunidad de aumentar de forma notable el número de sus fortalezas en Castilla. Dicha oportunidad finalmente se frustró y a partir de entonces no se incorporaron nuevos castillos a la Orden de San Juan.

La citada última ocasión fue la disolución de la Orden del Temple. Como es bien conocido, los templarios conformaban la otra gran orden militar internacional nacida en Tierra Santa. Al igual que la Orden de San Juan, también el Temple se extendió por todos los países del Occidente Europeo durante los siglos XII y XIII<sup>48</sup>. Sin embargo, a instancias del rey de Francia, el Papa disolvió a la Orden del Temple en 1312. De forma simultánea, el pontífice dispuso que sus bienes fueran incorporados a la Orden de San Juan a nivel general<sup>49</sup>.

En Castilla, los templarios habían acumulado un número de castillos bastante notable. Incluso eran más numerosos que los de la Orden de San Juan. En concreto, según el profesor Martínez Díez, ascendían a un total de veinte. Dichas fortalezas fueron inicialmente secuestradas por la monarquía castellana cuando se produjo la disolución de la Orden del Temple. Después, el rey de Castilla empezó a donarlas a nobles, ciudades y órdenes militares "nacionales" como Santiago, Calatrava y Alcántara<sup>50</sup>. Sin embargo, en 1319 el papa ordenó que todos los antiguos bienes templarios en Castilla fueran entregados a la Orden de San Juan. Fue entonces cuando se produjo la gran ocasión para los hospitalarios de aumentar el número de sus fortalezas en Castilla a gran escala.

Conocemos que los miembros castellanos de la Orden de San Juan intentaron hacer efectiva la medida. Empezaron a reclamar con insistencia la entrega de los castillos anteriormente templarios. El caso mejor conocido es el de las fortalezas de Capilla, Almorchón y Garlitos. Estos castillos se encuentran situados en la actual Extremadura y controlaban una importante zona ganadera. La Orden de San Juan pretendió tomar posesión de ellos y requirió su traspaso a las órdenes de Calatrava y Alcántara. A pesar de que los hospitalarios hicieron uso de la excomunión y de otras penas eclesiásticas, los maestros de Calatrava y de Alcántara se negaron a ceder las fortalezas.

Muy similar fue el caso del castillo de Fregenal de la Sierra, también en Extremadura. Esta antigua fortaleza templaria había sido concedida por la monarquía castellana al



*Iglesia encastillada de Arenas de San Juan*

municipio de Sevilla. Después la Orden de San Juan pidió repetidamente su entrega a dicha ciudad. Sin embargo, el municipio sevillano se negó y resistió todas las presiones, a pesar de que la Orden también utilizó las armas de la excomunión y del entredicho eclesiástico. Al final, Sevilla se salió con la suya y se quedó con la fortaleza. El mismo proceso se repitió en otros antiguos castillos templarios, con idéntico resultado. Cuando la Orden de San Juan en alguna ocasión logró apoderarse de alguna de estas fortalezas, sólo lo hizo de forma fugaz. Sabemos que así ocurrió en los casos de los castillos de Alconchel y de San Pedro de Latarce. La Orden enseguida perdió su posesión. En definitiva, esta última ocasión de aumentar el número de fortalezas sanjuanistas en Castilla fracasó de forma rotunda<sup>51</sup>.

Además, a partir de entonces la Orden de San Juan no volvió a recibir ningún nuevo castillo en dicho reino y se limitó a mantener los que ya tenía. De hecho, por entonces tenía serios problemas para conseguir esto último. En el siglo XIV comienza el proceso de decadencia de las fortalezas sanjuanistas en Castilla. Todavía un poema de dicha centuria habla del castillo de Consuegra como de una de las fortalezas mejores del mundo<sup>52</sup>. Sin embargo, la realidad es que los dos sistemas de defensa que la Orden mantenía en Andalucía y en La Mancha quedan desmantelados a partir del siglo XIV.

En efecto, por distintas circunstancias en Andalucía los hospitalarios pierden la posesión de tres castillos: los de Peñaflores, Almenara y Malapiel. Las tres fortalezas pasan a otros dueños. También pierden la torre de Villadiego en el siglo XIV. De esta forma, el sistema defensivo de la bailía de Setefilla queda reducido a los dos castillos de Lora y

(48).- Alain Demurger, *Auge y caída de los Templarios*, Barcelona, 1986. Malcolm Barber, *Templarios. La nueva caballería*, Barcelona, 2001. Helen Nicholson, *Los templarios. Una nueva historia*, Barcelona, 2006.

(49).- Malcolm Barber, *El juicio de los templarios*, Madrid, 1999.

(50).- Gonzalo Martínez Díez, *Los Templarios en la Corona de Castilla*, Burgos, 1993.

(51).- Carlos Barquero Goñi, "El conflicto por los bienes templarios en Castilla y la Orden de San Juan", *En la España Medieval*, 16 (1993), pp. 37-54. Carlos Barquero Goñi, "La Orden del Hospital y la recepción de los bienes templarios en la Península Ibérica", *Hispania Sacra*, 51 (1999), pp. 531-556.

(52).- Diego Catalán, *Siete siglos de romancero (Historia y poesía)*, Madrid, 1969, pp. 17-20.